



Ministerio de Educación

RESOLUCION N° 289

7

BUENOS AIRES, 28 MAY 2001

VISTO, la presentación efectuada por el Jefe del Estado Mayor General del Ejército por la que solicita se declare de interés de este Ministerio el Concurso "LOS JOVENES ARGENTINOS Y LA ANTARTIDA", y

CONSIDERANDO:

Que el concurso de dibujo "LOS JOVENES ARGENTINOS Y LA ANTÁRTIDA" se realiza con motivo del 50º aniversario de la presencia del EJERCITO ARGENTINO en la ANTARTIDA ARGENTINA.

Que dicho acontecimiento, enmarcado en el conjunto de acciones que el EJERCITO ARGENTINO viene desarrollando para promover su total integración con la comunidad, representa una excelente oportunidad para hacer conocer la importancia de las actividades científicas y logísticas que se desarrollan en la ANTARTIDA ARGENTINA.

Que el Concurso tendrá alcance nacional, convocándose a todas las instituciones educativas de 1ro. y 2do. Nivel del Polimodal o su equivalente, previéndose que el trabajo que resulte ganador, será premiado con un viaje a la BASE ESPERANZA del EJERCITO ARGENTINO, premio que será compartido por alumnos provenientes de todas las regiones del país.

Que el evento permitirá además a los jóvenes que en él participen, acercarse al conocimiento de la historia de esfuerzos, sacrificios, grandes hitos alcanzados y proezas realizadas por hombres y mujeres, civiles y militares que han servido en el Continente Antártico.

Que es política de este Ministerio apoyar las iniciativas que coadyuven al conocimiento de la historia del país y al desarrollo de la conciencia nacional.

[Handwritten signature]

Nº 289



89

Ministerio de Educación

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas a este Ministerio por los Decretos Nros. 1517/94 y 2202/94.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgase auspicio al Concurso de Dibujo "LOS JOVENES ARGENTINOS Y LA ANTARTIDA" que organiza el EJERCITO ARGENTINO con motivo del 50º aniversario de la presencia de la Fuerza en la ANTARTIDA ARGENTINA.

ARTICULO 2º.- Registrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 289

[Signature]

[Signature]
LIC. ANDRES GUILLERMO DELICH
MINISTRO DE EDUCACION